



El castellano y el catalán en la enseñanza de los alumnos sordomudos de Cataluña en el siglo XX: un debate en el *Clamor del Magisterio* (1916-1917)

Spanish and Catalan in the teaching of deaf-mute students in Catalonia in the 20th century: a debate in *El Clamor del Magisterio* (1916-1917)

Emma Gallardo Richards

Universidad Rey Juan Carlos

Abstract

The teaching of Spanish in Catalan schools through bilingual practices, where Catalan was used as a bridge to learning Spanish, was the subject of intense debate throughout the 19th century. However, by the end of the century and the early 20th century, in line with the social context in which Catalanism emerged and consolidated as a political and cultural movement, there was a growing push to promote Catalan as the language of school instruction. This article examines the trajectory of linguistic education in both languages concerning the teaching of deaf-mute students, which diverged from the approach used for hearing students. In the schools for deaf-mute students in Catalonia, Spanish continued to be taught exclusively through the oral method during the first decades of the 20th century. The study focuses on a debate that took place in *El Clamor del Magisterio* between 1916 and 1917, in which three main positions are observed: one advocating for the teaching of Catalan, another in favour of Spanish, and a third supporting instruction in both languages.

Keywords: deaf-mute teaching, teaching of Spanish, teaching of Catalan, press, 19th century.

Resumen

La enseñanza del castellano en las escuelas de Cataluña por medio de prácticas bilingües, en las que se usaba propedéuticamente el catalán como puente para aprender el castellano, fue objeto de intenso debate a lo largo del siglo XIX. Sin embargo, hacia finales de dicha centuria y en los albores del siglo XX, en consonancia con el escenario social en el que se instauró y consolidó el catalanismo como tendencia política y cultural, se promovió la reivindicación del catalán como lengua vehicular en las escuelas. En el presente artículo se examina el camino que siguió el aprendizaje lingüístico de estas dos lenguas en el caso de la enseñanza a alumnos sordomudos, ya que, de forma contraria a la evolución de la enseñanza a oyentes, a principios del siglo XX se seguía enseñando solo el castellano a través del método oral en las escuelas de sordomudos de Cataluña. Concretamente, se parte de una polémica desarrollada en *El Clamor del Magisterio* en 1916 y 1917, en la que se observan tres posturas: una que defendía la enseñanza del catalán, otra que abogaba por el castellano y una tercera que apoyaba aprender las dos lenguas

Palabras clave: enseñanza a sordomudos, enseñanza del castellano, enseñanza del catalán, prensa, siglo XIX.

Citar como: Gallardo Richards, Emma (2025). El castellano y el catalán en la enseñanza de los alumnos sordomudos de Cataluña en el siglo XX: un debate en el *Clamor del Magisterio* (1916-1917). *Normas*, 15(1), 1-23, doi: 10.7203/Normas.v15i1.29529.

1. Introducción¹

El siglo XIX fue fundamental para el establecimiento y la institucionalización de un sistema educativo nacional en España, fruto de las políticas unificadoras y centralizadoras derivadas de la construcción del Estado liberal en las primeras décadas de la centuria. Especialmente en la primera mitad del siglo se trabajó en pro de la construcción de un sistema único para todo el territorio, hecho que repercutió en el plano lingüístico, ya que esto también conllevaba una homogeneización lingüística: debía enseñarse *en* y *el* castellano en todas las regiones. Como se ha evidenciado en estudios específicos sobre la enseñanza lingüística en las escuelas catalanas y vascas durante este periodo (Fernández de Gobeo, 2018; Gallardo Richards, 2023), esta uniformización lingüística presentó dificultades para la escolarización en aquellas regiones donde el castellano no era la lengua materna. En respuesta a esto, surgió entre el magisterio un movimiento a favor del método bilingüe, que proponía el uso de la lengua materna de los estudiantes como herramienta para facilitar la enseñanza del castellano. Sin embargo, hacia finales de la centuria y en los inicios del siglo XX, el uso de esta metodología perdió fuerza en Cataluña en favor de la enseñanza del catalán, debido al impulso del movimiento catalanista.

A diferencia de lo que ocurrió en la enseñanza para oyentes, en las escuelas de sordomudos catalanas se seguía enseñando el castellano durante las primeras décadas del siglo XX, a través del método oral. No obstante, comenzaron a surgir intentos de introducir también el catalán en estas escuelas. La enseñanza lingüística a los sordomudos en contextos bilingües desde una perspectiva histórica constituye un campo relativamente inexplorado, si bien hay que destacar las contribuciones de Tordera Yllescas (2023a y b, 2024) al desarrollo de la adquisición lingüística de los sordomudos españoles.

El objetivo de estas páginas es examinar las posturas y actitudes existentes ante la lengua que debían aprender los alumnos sordomudos en el sistema escolar catalán a principios del siglo XX mediante el método oral, esto es, aprendiendo a articular sonidos y a comunicarse por medio del aparato fonador y dejando atrás la lengua de signos y la dactilología. La fuente primaria en la que se basa el presente estudio ha sido la prensa pedagógica española, siguiendo así la línea de los trabajos de Ezpeleta Aguilar (2008, 2015-2016), García Folgado (2020, 2021), Gallardo Richards (2021), García Folgado y Silvestre Llamas (2023), Gaviño Rodríguez y García Folgado (2024), entre otros, en los que se pone en valor la relación entre lengua y pedagogía y su reflejo en fuentes hemerográficas. Concretamente, se ha seleccionado una serie de artículos publicados en 1916 y 1917 en *El Clamor del Magisterio*, una de las revistas catalanas especializadas en pedagogía que mayor repercusión tuvo entre las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX (Checa Godoy, 2002: 258; García Folgado, 2023 y 2024). Estos artículos abordan la cuestión lingüística en la enseñanza de los sordomudos en Cataluña y reflejan una polémica en la que participaron los maestros José Udina Cortiles, Juan Caballero y Salvador Genís.

Por cuestiones de disponibilidad documental, los ejemplares de esta publicación periódica se han consultado tanto en la Biblioteca de Cataluña (Depósito general, signatura S-Fol-0418) como en el Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona (Hemeroteca, signatura R 1866 Fol), pues no es habitual que se conserven todos los números de las revistas pedagógicas en un mismo lugar, como subraya Checa Godoy (2002: 263).

¹Este trabajo se ha realizado en el marco del grupo de investigación «Grup de Lexicografia, Diacronia i ELE», financiado por la l'Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca (SGR 2021 SGR 00157).

Para comprender el marco en que se inserta la polémica, se expondrán, en primer lugar, las claves del desarrollo del método oral en España, que tenía el objetivo de que los sordomudos aprendieran a articular sonidos y hablar (§ 2.). Seguidamente se examinarán e interpretarán con detalle todas las intervenciones en la polémica entre 1916 y 1917 (§ 3.) y finalmente se expondrán las conclusiones oportunas (§ 4.).

2. La enseñanza a sordomudos a principios del siglo XX: el método oral

La educación de las personas sordomudas no había suscitado un interés significativo, salvo casos excepcionales, hasta el siglo XIX, cuando se dejó de aislarlos y de considerarlos inferiores (Tordera Yllescas, 2024: 112-113) y se comenzó a promover su integración en la sociedad, reconociendo que, como el resto de la ciudadanía, poseían derechos. Desde el punto de vista del derecho a ser educados, la ley Moyano de 1857 supuso un punto de inflexión, pues se consideraba, por primera vez, la enseñanza de los estudiantes sordos y ciegos españoles. En el artículo 6 y 108 de la ley se estipulaba que recibirían una enseñanza especial en unos establecimientos específicamente destinados a tal fin. Así, se institucionalizó su educación por medio de diferentes medidas, como la creación de programas formativos específicos para los maestros, la apertura de nuevas escuelas especiales y la asignación de una financiación específica.

En España, cabe destacar, por su importancia, el Colegio de Sordomudos y Ciegos de Madrid —anteriormente conocido como el Real Colegio de Sordomudos y Ciegos—, de gestión pública, que, a partir de 1857, incorporó una escuela normal destinada a la formación de los futuros maestros que iban a encargarse de la enseñanza a estudiantes sordomudos (Gascón Ricao y Storch de Gracia y Asensio, 2004: 381). En Barcelona existía asimismo una Escuela Municipal de Sordomudos y, a partir de la ley Moyano, en la que se establecía la apertura de una escuela de sordomudos en cada distrito universitario, se abrieron diferentes escuelas en Santiago de Compostela, Burgos, Salamanca, Zaragoza, Sevilla, Valencia y Bilbao.

Poco después de la promulgación de esta ley, Mariano Carderera publicó unos *Apuntes sobre la educación elemental del sordomudo, destinados á los maestros de primera enseñanza* (1859), obra a través de la cual se trataba de avanzar en el objetivo de profesionalizar al profesorado español en la enseñanza especial a los sordomudos. Carderera afirmaba haberla preparado «sin estudios anteriores, sin preparacion particular, sin mas que haber reflexionado sobre las circunstancias en que se halla el sordomudo» (1859: XIV), hecho que demuestra la escasa atención que se había prestado hasta entonces a esta formación docente especializada en el ámbito español.

Antonio Rispa, maestro catalán que dirigió la Escuela Municipal de Sordomudos de Barcelona, presentó, como parte de una serie de artículos divulgativa en *El Monitor de Primera Enseñanza*, los diferentes métodos para enseñar y desarrollar la comunicación de los alumnos sordomudos, entre los que se encontraban el dibujo, la mímica, la dactilología, la escritura y la pronunciación y lectura labial (23/07/1864: 234-237). En la esfera europea, cada tradición educativa se decantó por uno u otro: por ejemplo, en Francia predominó la enseñanza de signos y la dactilología, por influencia del abate L'Épée, mientras que en Alemania se potenció el aprendizaje de la pronunciación, en línea con las propuestas de Samuel Heinicke. En este sentido, uno de los hitos que mayor trascendencia reviste en la historia de la pedagogía

sordomudística es el Congreso Internacional de Maestros de Sordomudos celebrado en Milán en 1880, donde se adoptó una clara preferencia por el método oral. Este método se centraba en la adquisición del habla por parte del alumnado sordo y se oponía al método manual, que priorizaba la gestualidad como herramienta para instruir al sordo (*cfr.* Lang, 2003). La I Asamblea Nacional de Sordomudos y Ciegos, que tuvo lugar en Madrid en 1906, también ratificó las ventajas de la capacitación del habla.

Pese a la aceptación general del método oral a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, este método contaba con algunas variantes, en las que se combinaba la mímica y la dactilología con la enseñanza de la articulación, pero también existía la versión *pura*, defendida por el valenciano Faustino Barberá Martí en *La enseñanza del sordomudo por el método oral* (1895), en la que solo se tenía en cuenta la adquisición del habla, sin recurrir a otro sistema. Al respecto, Barberá criticaba de los métodos *mixtos* lo siguiente:

Esa multiplicidad de medios, en vez de aumentar la eficacia del conjunto, le disminuye, ya que no consiguen fijar por diversos caminos la misma idea revestida de igual forma, sino de formas distintas; tan diversas, que cada una de ellas requiere estudio peculiar para su adquisición y como lenguaje especial subsiste en la inteligencia del niño. Además, al presentarle varios medios de comunicación, estad seguros de que no escogerá la palabra, por difícil, y se entregará en manos de la mímica; porque le es más natural y espontánea, de donde ha de resultar la muerte de la palabra; al paso que, ofreciéndole ésta solamente, por faltarle el derecho de elección, acometerá decididamente los obstáculos de su aprendizaje y logrará vencerlos con el uso frecuente que hará de ella (1895: 39-40).

Aunque en las escuelas españolas, ya a finales del siglo XIX, predominaba el método oral, lo hacía en sus variantes *mixtas*. Era frecuente, como da a conocer Yllescas Tordera (2023a: 75-79) al analizar el currículo comprendido en la *Memoria* del Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos de Madrid redactada por Pedro Cabello y Madurga (1875), empezar con la mímica y el alfabeto manual, para pasar más adelante a la articulación de sonidos, palabras y oraciones. Ahondado en esta combinación de métodos, Yllescas Tordera llama la atención sobre que «el lenguaje por signos que aprendían los sordomudos en las primeras etapas no era un fin en sí mismo, sino solo un medio. El objetivo último era alcanzar el habla (pronunciación) y la lectura labio(-bucal) e ir abandonando de manera progresiva el lenguaje por signos» (2023a: 77).

Por último, como manifiesta Tordera Yllescas (2024: 140-156), la popularización del método oral fue parejo al avance de la disciplina de la fonética y de la fonología, puesto que la enseñanza de la pronunciación de sonidos requería y se encontraba estrechamente ligado a una descripción detallada de los órganos fonadores, así como de los puntos y modos de articulación y de la sonoridad, para poder enseñar de la manera más precisa posible cómo articular un sonido determinado.

3. El debate sobre la lengua de enseñanza de los sordomudos en *El Clamor del Magisterio* (1916-1917)

Si bien el debate acerca de la lengua de enseñanza había sido un tema recurrente en la prensa catalana de la segunda mitad del siglo XIX hasta los inicios del siglo XX, siempre se había enfocado en los estudiantes oyentes (García Folgado, 2020; Gallardo Richards, 2021), dejando a un lado lo que ocurría en las escuelas para sordomudos de Cataluña. El maestro gerundense Salvador Genís fue una de las primeras voces que tomó la palabra en la prensa y patentizó las dificultades que entrañaba que esta enseñanza tuviera lugar en español. El 22 de octubre de 1907 publicó en *El Clamor del Magisterio* el artículo «La ensenyansa dels sórts-muts a Catalunya», en cuyas páginas se lamentaba de la paradoja que suponía que hubiera cierto consenso en las tierras catalanas acerca de la conveniencia de usar el catalán en las aulas, pero que no la hubiera para la enseñanza de los estudiantes sordomudos. Este pedagogo era consciente de la implementación del método oral en estos centros educativos especiales y vituperaba el uso del castellano, pues justificaba que no les sería de utilidad en el día a día porque las personas de su alrededor, como los familiares de los alumnos, raramente usaban esa lengua:

Cal, per lo tant, que les idees, poques ò moltes, que'l sórt-mut hagi adquirít pugui exteriorisarles sempre, tota sa vida, ab els mateixos signes orals, ab el mateix esforç muscular treballósament après davant de la movable fesomía de son Mestre, que li serví llarch temps de mirall y guia. Y no sols això, sinó que es necessari, además, que aquells signes fesomínichs, aquelles contraccions musculars, diverses pera cada sílaba y pera cada mot, aquella successió incessant de formes anatòmiques del seu rostre, 'ls vegi continuament reproduïts en les cares dels altres, dels que li parlen, y ab qui ell s'ha d'entendre pera fer efectiva a totes hores sa vida de relació. Y això sòls pot lograse fent que la llengua articulada davant d'ell a l'escola, sigui la mateixa que se li articularà després a fòra, pel seu pare, per sa mare, per sos germans, per sos conveïns y per tothom ab qui hagi de viure durant sa existència (22/10/1907: 409).

La repercusión de estas páginas fue apenas inexistente hasta junio de 1916², cuando el maestro leridano y ferviente catalanista Jaume Arqué i Clapés recordó la relevancia del artículo que Genís había publicado nueve años atrás y se lamentaba del escaso interés que suscitó en su momento, pese a tratarse de un asunto crucial para el desarrollo de la enseñanza en catalán. Afirmaba que, tras una conferencia impartida por el director general del Instituto Nacional de Sordomudos, no le había quedado claro la lengua que se empleaba en estas escuelas especiales en Cataluña. Partiendo de una supuesta ignorancia, Arqué se preguntaba por la lengua usada y, a la vez, exhortaba a la Associació Protectora de l'Ensenyança Catalana a promover el uso del catalán por medio del método oral:

Com que, dissortadament, la majoria d'aquestes institucions benèfiques està aca-parada per elements anticatalans, desseguit se m'acudí el dubte de quina llengua

²En 1913, Carles Crehuet relató en la revista *Catalunya* su experiencia visitando una escuela privada de sordomudos de la capital condal regentada por religiosas católicas. Pese a detenerse extensamente en los métodos e instrumentos que se utilizaban en cada sección de enseñanza y los avances que comportaban para el desarrollo comunicativo, no alude en ningún momento a la lengua concreta de cuyos sonidos entraban en contacto y aprendían a articular, que hay que suponer era el castellano.

s'empleaba per a instruir-los. Era la catalana? Era la castellana? Eren les dues a la vegada? Estem un bon xic allunyats de Barcelona per a saber-ho. Però molt ens temem que sia la castellana exclusivament. I si fos així, no fóra convenient que la benemèrita Associació Protectora de l'Ensenyança Catalana fes els mitjans per tal d'influir perquè a la immensa dissort que acalapara als sord-muts no s'hi afegeixi el que sien estrangers dins llur terra? (24/06/1916: 5).

En *El Clamor del Magisterio*, en la sección recurrente «Fulls esgarriats» ('hojas extraviadas') firmada por Mestre Tinta i Ploma —su autoría no se ha resuelto todavía—, en la que se incorporaban, a modo de dietario, algunas opiniones y reflexiones personales sobre otros artículos publicados en la prensa contemporánea, cuya temática solía ser la reivindicación del y de lo catalán, se reprodujo íntegramente el artículo de Arqué. Parece que el hecho de incorporar estas palabras propició la conformación de un caldo de cultivo para la dedicación a esta cuestión en esta cabecera especializada en pedagogía durante las semanas y los meses que siguieron.

La Associació Protectora de l'Ensenyança Catalana no era ajena a esta problemàtica, pues recibió algunos informes en los que se denunciaba el uso del castellano y las complicaciones que de ello se derivaban. Como reacción a estos avisos oficiales, la Junta del Consejo Directivo tomó la siguiente decisión:

s'acordà delegar als senyors Bastardas i Culí per a que visitin llurs directors [de las escuelas de sordomudos de Barcelona] per a pregar-los es basi en lo possible l'ensenyança dels dits anormals sobre l'idioma propi dels mateixos (*apud La Veu de Catalunya*, 11/09/1916: 1).

De hecho, la asociación reconoce que los artículos de Genís y de Arqué impulsaron avances en este asunto, tal como exponen en la *Memoria* correspondiente a 1916:

Es de remarcar [...] la gestió efectuada aprop de les Escoles de Sords-Muts, en les quals per la seva especial condició, semblava dificultosa l'ensenyança del català, ja que aprenent un sol idioma la generalitat de aquells anormals, es tenia com a preferible el castellà. Sembla que amb una mica de empenyo, es lograrà que'l nostre idioma ocupi el lloc que li correspon en aquestes comptades Escoles que existeixen a Catalunya. Cal fer constar que les gestions fetes sobre aquest assumpte, les motivaren especialment uns articles dels mestres Srs. En Salvador Genís i En Jaume Arqué, en els quals se posà de manifest l'injust de l'ensenyança que es donava purament en castellà (1916: 7-8).

Salvador Genís volvió a ser de los primeros en reaccionar, esta vez en *La Nació*, con unas líneas mostrando un tono afligido porque la situación no había mostrado ningún atisbo de cambio en los últimos años. Retomando el argumentario que había desplegado en 1907, volvía a subrayar que el castellano no era nada frecuente en el seno de las familias catalanas —«a la casa de sos pares, *catalans de naixença* i, per tant, *de llenguatge*, no trobaràn mai ningú que els hi articuli *en castellà* les paraules que els hi dirigeixi per a conversar amb ells i fer-los hi efectiva la vida de relació amb llurs semblants» (30/09/1916: 3)— ni en las relaciones de

la vida cotidiana —«tampoc será entesa de la gent que els volti, *la lengua de col·legi* en que els pobres sord-muts vulguin expressar llurs idees i sentiments» (30/09/1916: 3)—. Con el propósito de evidenciar aún más el contraste entre la lengua usada en el seno familiar y la aprendida en la escuela, Genís aludió a la visita del director del Instituto Nacional de Sordomudos, como hiciera Arqué, con las siguientes palabras:

Sembla que en una vista que feu, poc temps ha, el Director general de l'Institut nacional de sord-muts de Madrid, a una de les dues escoles d'aquesta especialitat que existeixen a Barcelona, quedà *muy complacido* de l'estat d'avenç en la que la trobà, mercès al nou mètode d'ensenyança *oral* en ella seguit. Comprenc que el senyor Director general quedés molt complagut veient i sentint els alumnes articular, més o menys bé, la parla d'*ell*. Però no degueren quedar-ne tant els pares dels mateixos alumnes quan, retornats aquests per les vacances darreres, a la llar pairal, pogueren constatar que llurs fills no comprenien ni articulaven cap paraula de les necessàries per a entendre i mantenir allí viu, el foc sagrat de les expansions familiars (30/09/1916: 3).

Por último, Genís también se adelantó a un posible contraargumento y arguyó que el número de hijos de familias castellanas en Cataluña no era significativo como para que una minoría lingüística influyera sobre la escolarización de una mayoría—«perquè aquells [de families castellanohablañtes] són poquíssims en nombre, com fills de pares forasters residents a Barcelona; mentre que d'aquests [de families catalanohablañtes] de paisants nostres, n'hi concorren moltíssims -masses malhauradament- de totes les encontrades de Catalunya» (30/09/1916: 3)—. Igualmente, como respuesta para acercar posiciones y para buscar una solución de consenso, propuso dividir las clases en dos secciones: una en la que se enseñara el catalán y otra el castellano, ambas mediante el método oral. Unos días más tarde, el 10 de octubre de 1916, Mestre Tinta i Ploma citaba algunos fragmentos de este artículo de Genís en «Fulls esgarriats», en *El Clamor del Magisterio*, ayudando así a la difusión del texto entre los maestros.

El 15 de octubre de 1916, aparecía en *La Revista* el artículo «La lengua en l'ensenyança dels sords muts». El autor era Pere Barnils, pedagogo y lingüista catalán que aprovechó los avances y sus conocimientos sobre la fonética experimental para mejorar la enseñanza de los sordos, tarea a la que se pudo dedicar en profundidad cuando fue nombrado director de la Escuela Municipal de Sordomudos de Barcelona (*cfr.* Fernández Viader, 1988; Julià i Muné, 2000).

En estas líneas, Barnils apoyaba que los estudiantes sordomudos de Cataluña aprendieran el catalán por medio del método oral y lo justificaba con motivos que se encuentran en consonancia con aquellos aducidos por Genís un tiempo atrás: subrayaba que se trataba de la lengua que les servía para comunicarse no solo con la familia y allegados, sino también con los catalanes en general, por lo que si seguían aprendiendo el castellano, esto les dificultaría interactuar con un número significativo de personas en la vida diaria en Cataluña. El autor se mostraba incluso más radical y propugnó que todo maestro que les impartiera clase debía proceder de Cataluña: «creiem [...] que és absolutament indispensable que els mestres siguin catalans, car no n'hi ha prou amb conèixer el català, o qualsevol altre lengua que no sigui la propia» (15/10/1916: 2). Pese a mantenerse en la postura de defender el uso del catalán,

era consciente de que esto podía acabar restringiendo las oportunidades de los sordomudos catalanes, por lo que, en ciertos momentos, podía llegar a comprender, con cierto tono irónico, a los partidarios de que la enseñanza se desarrollara en castellano, porque esta lengua tenía más hablantes. Sin embargo, dio la vuelta a este argumento y proponía que, en todo caso, podrían aprender el francés en lugar del castellano. Barnils concluyó su artículo advirtiéndolo, por una parte, que sus propuestas nacían de una reflexión y de un estudio científico en pro de la enseñanza de estos alumnos y no de motivaciones políticas y, por otra parte, celebraba que sus palabras se encontraran en la línea de actuación reciente de la Associació Protectora de l'Ensenyança Catalana.

Pocas semanas más tarde, a partir de finales de noviembre de 1916, empezaron a publicarse artículos con una mayor asiduidad en *El Clamor del Magisterio* que se circunscribían a la temática de la lengua de aprendizaje por parte de los estudiantes sordomudos de Cataluña. A partir de una serie de cinco artículos iniciales que llevaban la firma de José Udina Cortiles, en los que este defendía que estos alumnos debían aprender ambas lenguas a la vez, el castellano y el catalán, se suscitó una discusión que enfrentó a un partidario de que esta se hiciera en castellano —Juan Caballero Rodríguez— con otro que reivindicaba que se debía enseñar el catalán —Salvador Genís i Bech—. El cruce de artículos entre Caballero y Genís constituye un *ciclo polémico*, entendido como un «conjunto de textos [...] que se suscitan en torno a un mismo tema. Alguien publica algo, un artículo, un poema, una opinión...; de inmediato se desencadenan reacciones y réplicas, que a su vez suscitan nuevas reacciones y contrarréplicas» (Durán López, 2018: 429) y, como ha evidenciado Gaviño Rodríguez (2021), fueron un vehículo de conformación y difusión de opinión.

A continuación, se examinará el desarrollo de esta polémica, que tuvo lugar entre el 28 de noviembre de 1916 y el 15 de mayo de 1917 en la mencionada publicación periódica especializada.

3.1. «Los derechos del sordomudo», por José Udina Cortiles (28/11/1916-27/12/1916)

Los días 28 de noviembre y 5, 12, 19 y 27 de diciembre de 1916 se publicaron cinco entregas de la sección *Cuartillas pedagógicas* en *El Clamor del Magisterio* que llevaban por título «Los derechos del sordomudo», que constituyen lo que Garrido Vilchez denomina un *ciclo temático* (2023: 214), firmadas todas por José Udina Cortiles (1878-1937), director en ese momento de la mencionada publicación periódica. Esta sección contaba con una dilatada tradición: desde su primera aparición el 21 de julio de 1914, tuvo continuidad semanal en aproximadamente 232 números hasta el 31 de diciembre de 1918, cuando finalizó *ex abrupto* la primera época de la revista por motivos económicos. En ella, Udina siempre abordó temas relativos a la enseñanza: desde explicaciones extensas acompañadas de ejercicios y ejemplos sobre los contenidos de las materias de aritmética o ciencias físico-naturales, hasta exposiciones claras que giraban en torno a la pedagogía Montessori, pasando por reflexiones sobre el memorismo, los materiales de enseñanza, sobre la urgencia de repensar la evaluación por medio de exámenes o sobre cómo debía desarrollarse la educación de los huérfanos en las casas-asilo. Se satisfacía de este modo uno de los propósitos axiales de la prensa pedagógica, a saber, la formación y actualización teórico-metodológica de los docentes (Gaviño Rodríguez y García Folgado, 2024: 55).

José Udina Cortiles nació en Guadalajara el 17 de marzo de 1878. Según relata su hijo, Udina i Martorell (1978-1979: 14), su familia se trasladó a Barcelona tres años más tarde, en 1881,

ciudad en la que permanecería el resto de su vida. Se formó en la escuela normal de Barcelona, de donde obtuvo el título de maestro de primera enseñanza superior entre 1894 y 1895. Sus inicios profesionales en el ámbito de la enseñanza se remontan a 1899, cuando, mediante una oposición, fue nombrado maestro con derecho a 1.375 pesetas anuales (*Gaceta de Instrucción Pública*, 23/07/1899: 1). En 1906 obtuvo una plaza en propiedad como maestro en la escuela de la Casa de Caridad de Barcelona, institución educativa dirigida a los jóvenes desvalidos de la ciudad condal, que empezó a dirigir en 1929.

Entre las obras que publicó a lo largo de su trayectoria profesional, destacan *Enseñanza cíclica. Lecciones de historia de España* (1909), *Trabajo manual escolar. Ejercicios de cartonería* (190¿?), *Método de escritura vertical inglesa* (1910), *Geografía* (1913-1914), *Moral, ó, Breve resumen de la ciencia de las buenas costumbres* (1932), *Aritmética* (1933), *Rudiments de dret i moral* (1933) y la *Enciclopedia Camí* (1933). También se tiene constancia de que tradujo dos obras: *Cómo haremos ciento veinticinco experiencias de Física y Química con poco gasto de Mme. Chanticleire* y *Para que modelen los niños. Ciento cuarenta y nueve tipos graduados de modelado en 28 planchas imitando grabado para niños de cuatro a ocho años* de F. Garcin y A. Lorent.

Udina dedicó cinco entregas de las *Cartillas Pedagógicas* a «Los derechos del sordomudo», según él, con ocasión de una conferencia que había tenido lugar el 26 de abril de 1916 a las seis y media de la tarde en la Real Academia de Jurisprudencia de Madrid y que impartió Álvaro López Núñez (1865-1936), presidente en aquel momento de la Asociación de Sordomudos. En realidad, por fechas, parece que el pretexto de esta serie de artículos se debe más a una reacción directa a la Associació Protectora de l'Ensenyança Catalana, que en octubre de 1916 había acordado recomendar que la enseñanza de los sordomudos en las escuelas catalanas, partiendo del método oral, se realizara con el catalán como lengua vehicular.

De hecho, previamente a hacer referencia a los contenidos de la conferencia de López Núñez en los artículos tercero, cuarto y quinto, Udina se centró particularmente en el primero y segundo en los problemas que, bajo su punto de vista, entrañaría la enseñanza en catalán a este perfil especial de alumnado. Antes de entrar en el aspecto puramente lingüístico, puso en entredicho el verdadero interés que podría encerrar la recomendación emitida por la Associació Protectora de l'Ensenyança Catalana, y cuestionó que respondiera a motivaciones pedagógicas. Más bien, las consideraba políticas, estrechamente ligadas al movimiento catalanista. Al respecto, exponía lo siguiente:

bueno será que apuntemos que aquí, o por verdadero amor al sordomudo o simplemente por política —que la política se disfraza muchas veces y toma ropajes que en realidad nada le interesan, pero que le visten—, se ha manifestado cierto deseo de atender al sordomudo, indicando a quienes a la enseñanza de estos desheredados se dedican que dieran la enseñanza en lengua catalana (28/11/1916: 411).

De la misma forma, dejó claro que el sistema de enseñanza pública de los sordomudos presentaba en el país graves deficiencias que no se solventaban únicamente por medio de cambiar la lengua en la que se impartían las clases en las regiones bilingües. Es decir, Udina aseveraba que el hecho de enseñar en catalán a los estudiantes sordomudos de esa región no era una panacea que fuera a resolver todos sus problemas educativos, al afirmar que «piense quien quiera en si todo el problema de la instrucción de los sordomudos que viven o vienen

a Cataluña queda resuelto con aplicar el método oral en la gloriosa lengua que enalteció el poeta que nos legó un «Canigó» y una «Atlántida» (28/11/1916: 411). Ahondando en este punto, y en la línea de lo que Verrié i Faget (1981: 94) expresa en relación con la enseñanza en y del catalán a estudiantes oyentes en las primeras décadas del siglo XX, el hecho de que se enseñara el catalán no iba a resultar en grandes cambios si no se solucionaban a la vez otros problemas como, por ejemplo, la falta de financiación, de recursos materiales y de docentes extensamente formados para estas escuelas o si no se destinaban esfuerzos y fondos a aplicar los avances recientes de la fonética a la didáctica de la sordomudística.

Más adelante, volvía a lanzar otro dardo envenenado a la Associació Protectora de l'Ensenyança Catalana, celebrando, de forma irónica, que por fin alguien se preocupara de la enseñanza de los sordomudos. En este sentido, Udina mostraba una clara consciencia, a pesar de no reconocerse un experto en la materia, de los problemas sociales a los que se enfrentaban estos estudiantes. Señalaba, por ejemplo, que solían sentir cierta incompreensión por y hacia las personas de su alrededor, tanto desde una vertiente psicológica como lingüística —«no se le mira en el seno de la familia ni en el de la sociedad con aquel cariño que su situación reclama, no teniendo [...] quienes le rodean aquella paciencia que supone hablar pausada y claramente [...] para que éste recoja las modulaciones de la voz por el movimiento de los labios» (28/11/1916: 411)—, comportando como consecuencia un aislamiento social por no saber o poder comunicarse oralmente.

En el segundo artículo de la serie, publicado el 5 de diciembre de 1916, aportaba argumentos en contra de enseñar en catalán y otros a favor de enseñar en castellano, aunque su postura no acababa relegando totalmente la lengua materna de los estudiantes, ya que Udina terminaba proponiendo que se enseñaran ambas. El argumentario que empleó a fin de oponerse a que se enseñara el catalán, aludía, por un lado, a la variada procedencia de los habitantes de Cataluña, que podían proceder de otras zonas del Estado —«No todos los sordomudos que se educan en Cataluña serán catalanes» (05/12/1916: 423)—. Por otro lado, añadía que, sorprendentemente, en Barcelona no se había implementado el método oral —«No son muchos los sitios de esta región en que se halla establecida la enseñanza de los sordomudos por el método oral» (05/12/1916: 423)—, dejando entrever que se seguía enseñando mediante el método manual y, por tanto, a través de la lengua de signos o el alfabeto dactilológico, en el que no tenía cabida el catalán. Otro problema que presentaba la lengua catalana, y del que se sirvió para ensalzar el castellano, era el número de hablantes. Al respecto, indicaba que esta la hablaban más de 60 millones de personas, cifra mucho mayor que los hablantes de aquella, por lo que «se les abren más puertas que enseñándoles en la sonora y querida lengua catalana» (05/12/1916: 423).

Sin embargo, en lugar de posicionarse a favor de utilizar únicamente el castellano como lengua vehicular, se mostraba favorable a una solución bilingüe, en la que los estudiantes aprendieran tanto el catalán como el castellano. Para ello, adujo una experiencia personal previa en una visita a un colegio de Bruselas donde se aprendía el francés y el flamenco a la vez y en la que había observado resultados positivos. Además, haciendo uso de un argumento de base utilitaria, destacaba las ventajas de conocer el mayor número de idiomas posibles: «muchos creemos que vale más un hombre que posea dos idiomas que quien hable sólo uno, y que estaría en mejores condiciones para relacionarse con sus semejantes quien poseyera diez lenguas vivas, por ejemplo, que aquel otro que dominara a la perfección la suya propia» (05/12/1916: 423). Udina, al justificar los provechos de conocer ambos idiomas, dejaba entrever las ideologías

lingüísticas subyacentes, que revelan una diglosia existente en la distribución de sus usos, en las que el catalán quedaba reservado al ámbito familiar y el castellano se usaba en ámbitos más prestigiosos y por medio de su conocimiento podían obtenerse nuevas oportunidades sociales y laborales:

De aquí nuestra creencia de que, en lo posible, así el normal como el sordomudo, debe ser dotado en la escuela de las lenguas castellana y catalana; de aquélla, porque le abre camino para todo el mundo; de ésta, para que guarde el santo amor y respeto que merecen las cosas de la familia, las del pueblo, las de la llamada patria chica, y de las dos, para que una sea complemento de la otra y medio de perfección mutuo» (05/12/1916: 423).

El hecho de plantear una solución afín al bilingüismo no puede dejarse pasar por alto por el momento en que resurge, puesto que el hecho de recurrir al método bilingüe era ya un debate caduco en el panorama educativo catalán, que se había abandonado pocas décadas atrás, aproximadamente a finales del siglo XIX. En las coordenadas históricas decimonónicas, *bilingüe* hacía referencia a aprender el castellano por medio del catalán y, de paso, dando lugar a los dos idiomas en la escuela y sorteando así la legislación vigente (Gallardo Richards, 2023). Con el auge del movimiento catalanista y con las constantes reivindicaciones de una enseñanza en lengua catalana y de contenidos catalanes, el catalán fue ganando terreno y se dejó atrás el método mencionado. Esta transición lingüística se evidenció, por ejemplo, en la publicación de nuevas primeras ediciones de obras escolares bilingües destinadas a la enseñanza del castellano, que cesaron en la década de los noventa del siglo XIX. En cambio, ya a finales de la segunda década del siglo XX, *bilingüe* parece que ya significaba aprender las dos lenguas de forma simultánea, situándolas prácticamente al mismo nivel.

Tras exponer su propuesta didáctico-lingüística bilingüe, Udina decidió no dedicar más líneas a este tema e invitó a especialistas a considerarlo contrastando datos:

Dejamos este problema a la consideración y estudio de quienes conozcan a fondo la enseñanza de los sordomudos y posean, además, datos acerca del número de alumnos naturales del país, y de otras regiones que hayan pasado por las Escuelas de sordomudos, así como de los deseos de los padres de que se eduquen sus hijos en la lengua nativa o en la oficial del país (05/12/1916: 423).

Como se ha avanzado antes, a partir del tercer artículo y hasta el quinto (12/12/1916, 19/12/1916, 27/12/1916), Udina se centró en el contenido de la conferencia impartida en Madrid por Álvaro López Núñez, presidente de la Asociación de Sordomudos (*cfr.* Canes Garrido, 2009). Esta ponencia, según apunta Udina, había presentado un tono divulgativo, para que las «ideas y propósitos que hoy en día son patrimonio de un reducido número de especialistas [...] entren en el cauce de la cultura general y creen lo que se llaman estados de opinión» (12/12/1916: 435). En especial, López fijó su atención en la condición jurídica del sordomudo en la sociedad, llegando a sentenciar que «el derecho principal del sordomudo es el derecho a no serlo» (19/12/1916: 447), ligándolo al derecho que tenían de recibir una enseñanza que les permitiera hablar, manifestándose de esta forma en pro del método oral. En el caso de López, concluyó que esta enseñanza en Cataluña debía desarrollarse en castellano.

3.2. La polémica entre Juan Caballero y Salvador Genís en *El Clamor del Magisterio*

Tras la publicación de los cinco artículos de Udina, surgió una polémica en las páginas de *El Clamor del Magisterio* por la cuestión de lengua de enseñanza de los sordomudos catalanes en la que intervinieron Juan Caballero Rodríguez y Salvador Genís, profesores que habían consagrado su vida a la docencia en Cataluña. De hecho, Udina, en la primera entrega de «Los derechos del sordomudo», había invitado a Caballero a participar y a opinar al respecto:

tal vez alguien, como nuestro asiduo colaborador y buen amigo Sr. Caballero, apunte alguna idea que permita fijarse en el sordomudo [...] y citamos al amigo Caballero, porque como inicia una doctrina en el artículo que publicamos en este mismo número, invitándonos a que terciemos en ella, justo es que al acoger su escrito, motivado por la lectura de nuestras veinte cartillas precedentes, llamemos la atención de otros lectores, amantes de las cuestiones pedagógicas, por si quieren honrar con su firma estas columnas (28/11/1916: 411).

Hay que destacar que Juan Caballero era un asiduo reseñador de obras, muchas de ellas bastante rígidas, en la sección «Desapasionadas críticas» de *El Clamor del Magisterio*. Nació en 1861 en Aldeavila de la Rivera, en la provincia de Salamanca, y falleció en Barcelona en 1956. Se conoce que obtuvo el título de maestro superior y que en 1894 se presentó a unas oposiciones a plazas vacantes de escuelas públicas de niños, pero no se dispone de datos acerca del resultado del concurso de ese año en concreto. En cambio, sí se ha podido consultar una hoja de calificaciones de las pruebas de oposición de mayo de 1897³, en las que obtuvo 59 puntos (20 puntos en la parte de análisis, 20 puntos en la parte de aritmética y 19 puntos en la parte de pedagogía). También se sabe que, en 1902, se encargó de abrir y dirigir el Colegio Integral, sito en la calle Comercio de Barcelona, donde se impartían clases de primera enseñanza y clases nocturnas.

En 1910, al crearse Instituto de Segunda Enseñanza de la Mujer, primero de esta categoría en España, se incorporó a la plantilla docente y, a partir del *Anuario Estadístico de la ciudad de Barcelona* de 1916, se tiene conocimiento de que fue profesor de Crítica gramatical y de Redacción y corrección de estilo con nociones de periodismo (Ayuntamiento de Barcelona, 1916: 238). En 1915 fue el vicesecretario del Instituto General y Técnico de Barcelona (*Gaceta Municipal de Barcelona*, 09/06/1915: 2).

Entre sus publicaciones, cabe destacar las siguientes obras pedagógicas: *Explicación de varias láminas de historia natural y astronomía* (1908), *El espíritu de la enseñanza* (1909), *Metodología práctica para la enseñanza de la higiene y fisiología humanas y ejercicios corporales y de la voz o canto de las escuelas* (1916), *Metodología práctica para la enseñanza de las Ciencias físicas, químicas y naturales y de Agricultura* (1918) y *La moral y el éxito en las profesiones. Reflexiones ético-pedagógicas de un maestro jubilado* (1927). A estas, se añadían otras de temática ajena a la enseñanza, como *El Catalanismo. Cómo se ha formado un alma en el catalanismo* (1919) y *La bella Barcelona. Poema en diferentes metros con sendos invariables ritmos* (1932).

Por otra parte, en lo que al contrincante de Juan Caballero en la polémica desarrollada en *El Clamor del Magisterio* se refiere, se trataba de Salvador Genís, quien ya había dedicado dos

³Este documento se encuentra custodiado en el Archivo Histórico de la Universidad de Barcelona.

artículos —en octubre de 1907 y en septiembre de 1916— mostrando su preocupación por la enseñanza lingüística de los alumnos sordomudos de Cataluña y su posicionamiento era afín a que aprendieran su lengua materna, el catalán.

Salvador Genís nació en La Junquera, en la provincia de Gerona, en 1841 y falleció en Pineda de Mar, en Barcelona, en 1919. Se consagró a la actividad docente desde el momento en que terminó su formación como maestro superior de primera enseñanza en 1863, al empezar a impartir clase en las escuelas de Mieres y Sarrià de Ter, ambas cerca de Gerona. Se nutrió de estas primeras experiencias docentes para conocer de cerca las problemáticas existentes en el proceso de aprendizaje del castellano por parte de los alumnos catalanohablantes y, como resultado de ello, publicó su obra más conocida, *El auxiliar del maestro catalán* (1869), basada en el principio de usar la lengua materna de los estudiantes, el catalán, como puente y como herramienta para facilitar el aprendizaje del castellano (Gallardo Richards, 2019, 2023).

Aunque dejara de dar clase en 1874, esto no significó que desatendiera el mundo educativo. Coinciden las siguientes décadas con su actividad más prolífica y en la que desempeñó cargos públicos —secretario en distintos ayuntamientos— que compaginó con la preparación de nuevas ediciones actualizadas de *El auxiliar del maestro catalán* y de otras obras basadas en un principio bilingüe —como *Lectura bilingüe, exercicis per a aprendre de llegir en català i de llegir i traduir en castellà, els nois i noies de les escoles de Catalunya* (1900) y *Hores escolars. Segon llibre de lectura bilingüe per a les escoles de primera ensenyança de Catalunya* (1916)—, así como con la publicación de un gran número de artículos de temática pedagógica y lingüística en la prensa. Cabe recalcar que, si bien fue partidario del método bilingüe en las primeras décadas de su desarrollo educativo profesional, se evidenció una transformación en su postura lingüística, puesto acabó reivindicando que el catalán debía ser tanto la lengua de vehicular de enseñanza como la lengua de estudio, en la línea de las reclamaciones del movimiento político-cultural catalanista (Gallardo Richards, 2021).

Constituye precisamente este el punto de partida de las intervenciones de Genís en la prensa acerca de la enseñanza de los estudiantes sordomudos de Cataluña⁴. El germen de su inclinación por esta cuestión se encontraba en el seno de su familia, puesto que su sobrino era sordomudo, de manera que había podido vivir de cerca los resultados nefastos de que este hubiera aprendido el castellano en la escuela. Así lo relataba en una carta dirigida a Manuel Folguera⁵, presidente de la Associació Protectora de l'Ensenyança Catalana, de noviembre de

⁴Al mismo tiempo, seguía defendiendo en la prensa la necesidad de que se enseñara el catalán. El 30 de diciembre de 1916 publicó un nuevo artículo sobre este asunto, esta vez bajo el título «Mestres castellans, escolteu», que vio la luz en *La Nació*. En él, Genís se dirigía exclusivamente a los maestros provenientes de fuera de Cataluña que ejercían su labor docente en esta región, instándolos a reflexionar sobre la importancia de conocer el idioma materno de los alumnos y de usarlo como lengua vehicular en las escuelas. También subrayaba los problemas derivados, desde la perspectiva del alumno, de recibir una clase en una lengua desconocida, ya que esto impedía el adecuado desarrollo del aprendizaje.

⁵No se trató esta de la única carta que Genís remitió a Folguera. En una posdata de una carta enviada el 24 de enero de 1918, pedía a la Associació Protectora de l'Ensenyança Catalana que debían seguir trabajando para asegurarse que la enseñanza de los sordomudos se llevara a cabo en catalán: «P.D. – Convindria moltíssim fer lo posible per a canviar la lengua docent en l'Escola de sord-muts. No ho abandonin, per amor de Déu». Asimismo, en otra carta de ese mismo año, del 5 de septiembre de 1918, Genís comunicaba a Folguera que en el diario *La Veu de Catalunya* se había publicado el día anterior un artículo firmado por Betran, que llevaba por título «La sordomudística», en la que se hacía saber que había empezado a publicarse una revista, *La Paraula*, dedicada a la enseñanza de los sordomudos en Cataluña y que, de hecho estuvo dirigida por Pere Barnils. Debido al interés de Genís por este tema y por querer responder a dicho artículo, este le pedía a Folguera que le publicara un artículo bien en *La Paraula* o bien en *La Veu de Catalunya*, ya que él no conocía a nadie que

1916:

M'ha complagut especialment l'últim acord prèns per a que s'exciti el zel de les Corporacions corresponents, en el sentit de gestionar en favor dels infeliços sord-muts, que tants anys ha perden el temps assistint a unes classes d'instrucció sols nominal o ficticia, ja que, a més de la poquedat que llur trista condició excepcional permet, s'acaba de esterilitzar amb l'abús de monstruós de dar-los-hi en llengua que no parla, ni entén, ni per res necessita la gent amb qui conviuràn aquells desgraciats així que tornin a casa seva. Sembla mentida que això s'hagi de fer compendre a persones il·lustrades com les que tenen intervenció en l'assumpte. La Pedagogia i el sentit comú, sinó recordant que aquí el funest centralisme es l'autor de totes les males obres que puguin perjudicar a Catalunya. Fa 10 anys que jo vaig començar, en els periòdics, una campanya contra aquesta aberració cega i fins inhumana. Més ningú em va seguir. Per dissort, jo som part interessada en la qüestió, puix un pobre nen, que m'es nèt, va passar 4 cursos a l'escola municipal de sord-muts de Barcelona sense treure'n cap profit, a causa de fer-li articular les paraules en castellà, com fan encara. A veure si vostès conseguixen canviar-ho com caldria. No desisteixin, per més oposició que hi trobin; que la introducció del català en eixes escoles, es tan obra de cultura com de caritat cristiana (Arxiu Nacional de Catalunya, 14/11/1916).

El 3 de enero de 1917, Juan Caballero contestó en *El Clamor del Magisterio* al artículo de José Udina Cortiles por medio de un artículo titulado «Por el sordomudo». En primer lugar, a modo de *captatio benevolentiae*, Caballero declaraba no tener suficiente preparación para defender con solidez el tema, puesto que hacía veinte años que se había formado en un curso para enseñar a sordomudos, pero que no había ejercido nunca⁶, por lo que se disculpaba de antemano por cualquier imprecisión que pudiera cometer en su escrito. Caballero reconocía que necesitaban una enseñanza especial, para la cual era imprescindible contar con más recursos económicos, con el fin último de que se educaran para integrarse en la sociedad. Sostenía, al respecto, que el acceso a un empleo no solo los beneficiaba a ellos como individuos, sino también al conjunto de la ciudadanía, al contribuir en un plano social y económico. Sobre la cuestión lingüística, Caballero se pronunció vehementemente en contra del uso del catalán y, al respecto, sostenía que «con tal disposición se amuralla el centro educativo de forma que ninguno de fuera de la región se arribe a él [...] Lo que se quiere es poner el marchamo para que se vea que el género es de casa» (03/01/1917: 3). De hecho, aducía que esta reivindicación tenía un trasfondo político y no pedagógico, por lo que llegaba a expresar que «estos regionalistas han perdido el seso: sus pasiones y su estrechez de criterio les ciega, y no ven más que el reducido terruño de su región» (03/01/1917: 4).

En segundo lugar, según manifestaba Caballero sin profundizar en una justificación, el catalán resultaba más difícil de aprender que el castellano —«por resultar *su idioma* de complejidad mayor que el castellano» (03/01/1917: 3)—. En tercer lugar, añadía que los catalanes solían escribir en «el idioma de Cervantes» (03/01/1917: 3), otro ejemplo indirecto que desvela algunos patrones de la distribución de lenguas diglósica en Cataluña en ese momento. En

trabajara allí. Finalmente, el artículo de Genís vio la luz en *La Veu de Catalunya* el 26 de septiembre de 1918.

⁶En un artículo publicado en *La Justicia* el 22 de junio de 1895, Caballero relata cómo asistió a unos exámenes finales en el Colegio de sordomudos y ciegos de Madrid.

cuarto lugar, alegaba que no conocer el castellano sería un impedimento en el caso de que quisieran mudarse de Cataluña y, al respecto, decía que «oblígaseles a no salir de la región, a ser ciudadanos de un distrito en lugar de veinte naciones, a que no se comuniquen con el resto de la patria: ¿por qué reducirles el horizonte?». Caballero no solo se mostraba en contra del catalán, sino que también rechazaba la propuesta bilingüe de Udina, porque no veía factible que los estudiantes aprendieran dos lenguas a la vez.

Salvador Genís contestó tanto al artículo de Udina como al de Caballero el 6 de febrero de 1917, en «Los derechos del sordomudo. Una carta». Empezó recordando, a modo de ejemplo, cómo los años de escolarización de su sobrino en una escuela especial para sordomudos habían resultado infructuosos y los describe como años «perdidos» y «estériles» (06/02/1917: 47), puesto que con el escaso castellano que el niño había aprendido no podía comunicarse con su familia, que apenas entendía esta lengua. Disculpaba de antemano a los profesores, a quienes trasladaba que la culpa de los malos resultados derivados de la implementación del método oral en castellano no era de los docentes, quienes seguían órdenes de sus superiores, sino que dependía de quienes las establecían sin conocer verdaderamente la situación lingüística de Cataluña.

A continuación, Genís rebatió algunos de los argumentos expuestos por Caballero y por Udina en los respectivos artículos. En primer lugar, defendía que el deseo de enseñar el catalán estaba fundamentado en razones didáctico-pedagógicas, en vista de que se aspiraba a buscar una solución que se ajustara a la realidad lingüística de Cataluña, en la que el predominio del catalán en el ámbito familiar y social era indiscutible: «el país aon hauràn de pasar sencera la seva vida els nostres infeliços anormals, així com serà sempre gent de parla catalana tota la de llurs relacions familiars i socials» (06/02/1917: 47). En segundo lugar, Genís retomó la sugerencia que ya había propuesto en *La Nació* el 30 de septiembre de 1916, que era ofrecer una sección de catalán para los hijos de los catalanes y otra en castellano para quien quisiera aprender dicha lengua, aunque entendía que ningún progenitor de Cataluña iba a solicitar que su hijo estudiara en castellano:

Tampoc hi haurà aquí cap pare d'un sord-mut català que demani l'exercici o pràctica de l'articulació *castellana* per a l'ensenyament del séu infortunat fill. I això no és necessari demostrar-ho amb discursos ni arguments, perquè és de sentit comú. En materia de llenguatge, tothom posposa el foraster al *de casa* (06/02/1917: 47).

En tercer lugar, al referirse al artículo de Udina, añadía que debería ser un derecho de un sordomudo expresarse y entender lo que los de su alrededor le dijeran, que en Cataluña iba a ser siempre en catalán. De igual forma, no veía viable —y en esto coincide con Caballero, pero con motivaciones diferentes— que estos estudiantes pudieran aprender ambas lenguas a la vez. En cuarto lugar, contestando directamente a Caballero, daba respuesta al razonamiento de que el castellano era necesario para buscar trabajo fuera de Cataluña. Al respecto, Genís, en una línea similar a la expuesta por Pere Barnils en octubre de 1916 en *La Revista*, rebatía que, por el mismo motivo, aprender francés, inglés o italiano podría abrir más oportunidades laborales a los estudiantes de Cataluña, por ser estas tierras más prósperas que España. Se cuestionaba, por último, el hecho de que un catalán quisiera emigrar a las demás regiones españolas, en un momento en que estaba creciendo la inmigración española en Cataluña por

las oportunidades profesionales que allí se ofrecían: «¡Anar a Castella a guanyar-se la vida un anormal català, quan a Catalunya es plena de gent *normal* castellana, a qui la fam ha foragitat de sa desolada terra!» (06/02/1917: 48).

Una semana más tarde, el 13 de febrero de 1917, Caballero contestaba a Genís por medio de una serie de artículos titulada «Tiquis-miquis idiomáticos». En la primera entrega, ponía en duda que en Cataluña ni siquiera se entendiera el castellano, llegando a culpar el trabajo de los maestros y también de los inspectores: «me parece muy gordo *que los Maestros nacionales hayan hecho TAN POR COMPLETO dejación de sus deberes, y que los Inspectores hagan que no ven cosa de tanto bulto*» (13/02/1917: 58, las mayúsculas y las cursivas se encuentran en el original). Otro punto en el que incidió Caballero, con la finalidad de ridiculizar la trayectoria de su oponente en la polémica, fue la defensa del método bilingüe de Genís en el pasado:

Para el Sr. Genís no hay diferencia, en cuanto al interés que los idiomas nos merecen, entre el nacional y el francés, el italiano, el inglés, etc.... ¡Lo creí más ecuaníme! Me habían dicho que era partidario de la enseñanza bilingüe, por lo que estaba en la creencia de que fácilmente nos entenderíamos, y veo con sentimiento que media un abismo entre ambos. Soy autonomista consecuente, y llevo ese ideal a la Pedagogía con verdadero entusiasmo (13/02/1917: 59).

Igualmente, Caballero se burló de la supuesta persecución del catalán, hecho que estimaba imposible y exagerada porque, haciendo uso del escenario lingüístico de Cataluña que describe Genís, nadie conocía el castellano, mientras que todos hablaban el catalán:

Y la carta del Sr. Genís es una demostración de la *tiranía* de los gobiernos españoles. ¡Han perseguido con tal saña el idioma de esta hermosa región, que los pueblos sólo conocen el catalán! ¡Hablar a los vecinos de las aldeas en español, en el español de la Escuela Barcelonesa, es hablarles en griego! ¡Ir por esos municipios catalanes con el castellano como único instrumento de comunicación, es ir completamente desarmado! (13/02/1917: 59).

Para finalizar esta intervención, Caballero sentenció las siguientes palabras, dejando claro su posicionamiento acerca de lengua de enseñanza de los sordomudos: «En resumen, pedagógicamente defiende la enseñanza bilingüe para los normales; la monolingüe (el castellano) para los que no lo estuviesen» (13/02/1917: 59).

Ante este artículo, Genís procedió de dos formas. En primer lugar, mandó a Caballero «prospectos anunciando sus obras» (06/03/1917: 82), para que este supiera que no había abandonado el método bilingüe. En segundo lugar, tres semanas más tarde, el 6 de marzo de 1917, Genís contestó por medio del artículo «L'articulació fònica dels sord-muts catalans», dando respuesta a dos de los reproches de Caballero. Por una parte, argumentaba que no era un problema que no se hablara bien o no se conociera el castellano en Cataluña, debido a que la mayor parte de los ciudadanos, el *pueblo*, no necesitaba esta lengua en su día a día. El siguiente fragmento retrata quienes precisaban conocer esta lengua y quienes no, según el nivel social al que pertenecieran:

Doncs miri, Sr. Caballero R: en igual cas se troba la gent del *poble català* respecte de l'idioma oficial; l'entén i el parla ben poc, o gota. ¿I sab per què no l'entén ni

el parla? — Perquè tampoc el necessita. Aquesta afirmació meva deurà semblar-li a vostè una heretgia *antipatriòtica*. Però, observi que aquí tractem de la gent del *poble*: els catalans que, en llur vida ordinària, necessiten l'idioma oficial, ja el saben perquè l'han hagut d'estudiar formalment anys i anys [...] Més el poble, que no viu de les lletres, ni de carreres o facultats universitàries, sino de son treball diari en l'indústria, el comerç, l'agricultura o altres feines manuals ¿quan necessita ni parla el castellà? A Barcelona mateix es ben contada la gent catalana que parla castellà, llevat de compromisos ineludibles; i vagi al reste de Catalunya i en els centres de major concurrència, com cafès, places, envelats, passeigs, esglésies, teatres, etc., etc., rarament sentirà vostè més llenguatge que'l nostre nadiu (06/03/1917: 83).

Por otra parte, respondió a la críticas por haber abandonado el bilingüismo. Genís justificó su lealtad a este método aduciendo la publicación de numerosas ediciones⁷, muchas de ellas actualizadas y ampliadas, de los dos volúmenes que componían *El auxiliar del maestro catalán*. Genís advirtió que él no había dejado de enseñar nunca el castellano por medio del método que tanto había propugnado a lo largo de su carrera, pero no había enseñado otras asignaturas del currículo en esta lengua. Por último, mantuvo que la enseñanza a los sordomudos debía llevarse a cabo en catalán: «Celebro que vostè sia partidari de l'ensenyança bilingüe per als normals catalans; pero la monolingüe dels *anormals*, no pot ésser altra que la catalana» (06/03/1917: 84). Al final de este artículo, Genís dio por zanjada la polémica, por resultar ya estéril, y afirmó que no iba a seguir respondiendo a Caballero.

Pese a la retirada de Genís de esta polémica, Caballero publicó más artículos en la serie «Tiquis-miquis idiomáticos» (06, 13 y 27/03/1917, 11/04/1917, 15/05/1917), pues él quería tener la ocasión de razonar detalladamente su posicionamiento y pedía lo siguiente a su contrincante: «suplico públicamente al Sr. Genís que no dé por terminada la polémica» (06/03/1917: 82). La retirada de Genís también suponía la pérdida de notoriedad de Caballero, por lo que los artículos que publicó no contaron con una gran difusión. En ellos, Caballero siguió abordando las razones por las que la enseñanza de los sordomudos de Cataluña debía ser monolingüe en castellano, recuperando argumentos a los que ya se había referido en artículos precedentes, criticando las motivaciones políticas regionalistas que se encontraban detrás de la defensa de la enseñanza del catalán y dando a conocer un plan de enseñanza bilingüe para estudiantes oyentes, en el que poco a poco se iba introduciendo cada vez más el castellano (13/03/1917).

El 11 de abril de 1917, Caballero decidió poner fin a la polémica⁸ porque no había recibido

⁷Las ediciones de la *Primera Parte* se publicaron en 1872, 1877, 1880, 1887, 1892, 1985, 1898, 1906, 1916, 1925. Las ediciones de la *Segunda Parte* se publicaron en 1869, 1873, 1883, 1892, 1909 (Gallardo Richards, 2023).

⁸En realidad, Juan Caballero publicó el último artículo de la serie «Tiquis-miquis idiomáticos» el 15 de mayo de 1917, en el que respondió a dos artículos de *El Clamor del Magisterio* que se habían ocupado de cuestiones de la lengua de enseñanza en Cataluña: en primer lugar, al artículo «Columna Catalana. L'ensenyament del llenguatge a Catalunya» (27/03/1917) firmado por T., cuyo autor declaraba no querer lanzarse a la palestra. Si bien T. se manifestó a favor de Genís en el transcurso de la polémica, el contenido de las líneas que escribe no se circunscriben a la enseñanza lingüística a sordomudos, sino que expone algunas ideas sobre las relaciones entre el catalán y el castellano en cada uno de los niveles en el sistema educativo de Cataluña. En segundo lugar, Caballero contestó al artículo que Luis Piquer había publicado el 17 de abril de 1917 con el título «Columna Catalana. El Mètode maternal», donde, sin hacer mención a la enseñanza para sordomudos, el autor creía conveniente que en las escuelas de Cataluña se enseñara a hablar el castellano antes de hacer referencia alguna al catalán, para así evitar confusiones entre ambos idiomas.

ninguna respuesta de Genís, pese a haberlo nombrado en casi todos los artículos de la serie. Como cierre, presentó una valoración general de la polémica y achacó a Genís un punto de vista cegado por los sentimientos catalanistas, que nada tenían que ver con un avance pedagógico:

¿Consecuencias de esta polémica? Ninguna desgraciadamente. El espíritu del Sr. Genís se mueve en distinto plano que el mío. Y a tal extremo que encuentra faltas de lógica en mi argumentación. Yo en cambio hallo del todo lógica la suya. ¿Por qué, pues, nuestras diferencias? Porque mis razonamientos son puramente intelectuales, y los del Sr. Genís nacen del sentimiento étnico heredado, de que yo he podido desprenderme, a lo menos en gran parte. Por eso mi lógica es racional, y la suya del sentimiento [...] (11/04/1917: 124).

Finalmente, al margen de esta polémica, cabe destacar que el 26 de septiembre de 1918 Salvador Genís publicó un artículo nuevo sobre esta cuestión en *La Veu de Catalunya*, titulado «Un problema trascendental. L'ensenyament dels sords-muts a Catalunya», en el que nuevamente defendía, sin hacer alusión a la polémica con Caballero, la necesidad de que se enseñara el catalán por medio del método oral para alinearse así con la realidad lingüística de Cataluña.

4. Conclusiones

Hacia finales del siglo XIX, el debate sobre la lengua de enseñanza a estudiantes oyentes de Cataluña había perdido fuerza, en gran parte debido al contexto favorable al movimiento político-cultural catalanista. Las reivindicaciones en favor del método bilingüe, esto es, el aprendizaje del castellano a partir del catalán para garantizar que ambas lenguas tuvieran presencia en las escuelas, empezaron a diluirse, sustituyéndose por el reclamo de una enseñanza íntegra en catalán, con contenidos plenamente vinculados a la identidad catalana. No obstante, esta tendencia no estuvo exenta de voces disidentes.

Sin embargo, como se ha demostrado en las páginas precedentes, este debate no se trasladó al ámbito de la enseñanza lingüística de los sordomudos catalanes hasta varias décadas después, ya en el siglo XX. La polémica examinada, además de ser un reflejo de las opiniones de tres maestros en particular, se erige en testimonio de las inquietudes de la época en torno a la mejora de la educación especial de estos alumnos, en el marco de querer integrarlos en la sociedad. En este sentido, se han identificado tres posturas claramente diferenciadas: José Udina Cortiles defendía que los sordomudos debían aprender tanto el catalán como el castellano, debido a que entendía que saber un mayor número de lenguas ampliaba sus oportunidades; Juan Caballero Rodríguez abogaba por la enseñanza exclusiva en castellano, dada su condición de lengua oficial y por el hecho de poseer un mayor número de hablantes; y Salvador Genís i Bech proponía una enseñanza en catalán, ya que era la lengua mayoritaria en los hogares de los alumnos catalanes y era el idioma con el que iban a estar en estrecho contacto en su día a día en Cataluña.

Las relaciones entre lengua y enseñanza son muy estrechas y, en este sentido, cabe destacar el camino que puede abrir este debate en la prensa pedagógica, así como en otras referencias en tipologías textuales contemporáneas. Por un lado, se ha observado que en el argumentario empleado especialmente por Caballero y Genís son constantes las referencias a la lengua que

se habla usualmente en Cataluña, incidiendo en quién hablaba cada lengua en cada situación comunicativa, teniendo en cuenta aspectos como el nivel social o el canal (oral o escrito). La historia sociolingüística del catalán y del castellano puede beneficiarse de estas descripciones lingüísticas indirectas, recogiendo datos de fuentes no canónicas que pueden complementar la historia lingüística oficial. Por otro lado, y dada la relación cercana entre la enseñanza de los sordomudos a través del método oral y el desarrollo de la fonética, convendría profundizar en las contribuciones que aportó Pere Barnils al campo de estudio de la disciplina de la fonética catalana.

En definitiva, en las páginas precedentes se ha arrojado luz a un capítulo en la historia de la enseñanza a los sordomudos en España, gracias al hecho de haber recurrido a fuentes no canónicas, obteniendo de esta forma perspectivas que no se encuentran en las grandes obras de la sordomudística española. Así, la incursión en la prensa, concretamente, en la polémica desarrollada en *El Clamor del Magisterio* entre 1916 y 1917, abre el camino a nuevas investigaciones en torno a la enseñanza lingüística de los estudiantes sordomudos, especialmente en el contexto de las las regiones bilingües del país, contribuyendo de esta forma a un campo de estudio incipiente.

5. Referencias bibliográficas

5.1. Fuentes primarias

ANÓNIMO (11/09/1916): «Associació Protectora de l'Ensenyança Catalana», *La Veu de Catalunya*, 26, 6237, 1.

ARQUÉ I CLAPÉS, JAUME (24/06/1916): «L'ensenyança dels sord-muts catalans», *La Nació*, 2, 52, 5.

ASSOCIACIÓ PROTECTORA DE L'ENSENYANÇA CATALANA (1916): *Memoria de l'any MCMXVI*. Barcelona, La Renaixensa.

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA (1916): *Anuario Estadístico de la ciudad de Barcelona*, Barcelona, Imprenta de Henrich y Comp.

BARBERÁ, Faustino (1895): *La enseñanza del sordomudo por el método oral*, Valencia, Imprenta de Manuel Alufre.

BARNILS, Pere (15/10/1916): «La llengua en l'ensenyança dels sords-muts», *La Revista* 2, 25, 1-3.

CABALLERO RODRÍGUEZ, Juan (22/06/1895): «En el Colegio de sordomudos y de ciegos», *La Justicia*, 8, 2670, 2.

CABALLERO RODRÍGUEZ, Juan (03/01/1917): «Por el sordomudo», *El Clamor del Magisterio*, 52, 1, 3-4.

CABALLERO RODRÍGUEZ, Juan (13/02/1917): «Tiquis-miquis idiomáticos», *El Clamor del Magisterio*, 52, 7, 58-59.

CABALLERO RODRÍGUEZ, Juan (06/03/1917): «Tiquis-miquis idiomáticos II. Un solo idioma para el sordo-mudo», *El Clamor del Magisterio*, 52, 10, 82-83.

CABALLERO RODRÍGUEZ, Juan (13/03/1917): «Tiquis-miquis idiomáticos III. Dos idiomas para los anormales (*sic*)», *El Clamor del Magisterio*, 52, 11, 91-92.

CABALLERO RODRÍGUEZ, Juan (27/03/1917): «Tiquis-miquis idiomáticos IV. Tendencias unificadoras», *El Clamor del Magisterio*, 52, 13, 106-107.

CABALLERO RODRÍGUEZ, Juan (11/04/1917): «Tiquis-miquis idiomáticos V. Catalán y castellano», *El Clamor del Magisterio*, 52, 15, 122-124.

CABALLERO RODRÍGUEZ, Juan (15/05/1917): «Tiquis-miquis idiomáticos VI. Final de una polémica», *El Clamor del Magisterio*, 52, 20, 170-171.

CARDERERA Y POTÓ, Mariano (1859): *Apuntes sobre la educación elemental del sordomudo, destinados á los maestros de primera enseñanza*, Madrid, Imprenta de D. Ramón Campuzano.

CREHUET, Carles (21/06/1913): «La ensenyança dels sordo-muts a Barcelona», *Catalunya*, 7, 294, 278-280.

GACETA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA (23/07/1899): «Disposiciones oficiales», *Gaceta de Instrucción Pública*, 11, 419, 1.

GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA (09/06/1915): «Sesiones. Acuerdos de la ordinaria de 1.º de Junio de 1915», *Gaceta Municipal de Barcelona*, 2, 23.

GENÍS I BECH, Salvador (22/10/1907): «La ensenyansa dels sórts-muts a Catalunya», *El Clamor del Magisterio*, 42, 43, 408-409.

GENÍS I BECH, Salvador (30/09/1916): «Escoles de sord-muts catalans», *La Nació*, 2, 62, 3.

GENÍS I BECH, Salvador (30/12/1916): «Mestres castellans, escolteu», *La Nació*, 2, 75, 2-3.

GENÍS I BECH, Salvador (06/02/1917): «Los derechos del sordomudo. Una carta», *El Clamor del Magisterio*, 52, 6, 46-48.

GENÍS I BECH, Salvador (06/03/1917): «L'articulació fònica dels sord-muts catalans», *El Clamor del Magisterio*, 52, 10, 83-84.

GENÍS I BECH, Salvador (26/09/1918): «Un problema trascendental. L'ensenyament dels sords-muts a Catalunya», *La Veu de Catalunya*, 28, 7008, 8-9.

MESTRE TINTA I PLOMA (11/07/1916): «Fulls esgarriats. 1.º de juliol. L'ensenyança dels sord-muts catalans», *El Clamor del Magisterio*, 51, 28, 238.

MESTRE TINTA I PLOMA (10/10/1916): «Fulls esgarriats», *El Clamor del Magisterio*, 51, 41, 354.

PIQUER, Luis (17/04/1917): «Columna Catalana. El Mètode maternal», *El Clamor del Magisterio*, 52, 16, 130.

RISPA I SEGARRA, Antonio (23/07/1864): «De la enseñanza de los sordomudos. II. Medios de la enseñanza», *El Monitor de Primera Enseñanza*, 5, 30, 234-237.

T. (27/03/1917): «Columna Catalana): L'ensenyament del llenguatge a Catalunya», *El Clamor del Magisterio*, 52, 13, 106.

UDINA CORTILES, José (28/11/1916): «Cuartillas pedagógicas. CXXI. Los derechos del sordomudo I», *El Clamor del Magisterio*, 52, 48, 411.

UDINA CORTILES, José (05/12/1916): «Cuartillas pedagógicas. CXXII. Los derechos del sordomudo II», *El Clamor del Magisterio*, 52, 49, 423.

UDINA CORTILES, José (12/12/1916): «Cuartillas pedagógicas. CXXIII. Los derechos del sordomudo III», *El Clamor del Magisterio*, 52, 50, 435.

UDINA CORTILES, José (19/12/1916): «Cuartillas pedagógicas. CXXIV. Los derechos del sordomudo IV», *El Clamor del Magisterio*, 52, 51, 447.

UDINA CORTILES, José (27/12/1916): «Cuartillas pedagógicas. CXXV. Los derechos del sordomudo V», *El Clamor del Magisterio*, 52, 52, 459.

5.2. Fuentes secundarias

CANES GARRIDO, Francisco (2009): «Álvaro López Núñez (1865-1936) y la protección a la infancia en España», en Berruezo Albéniz, M.^a Reyes y Susana Conejero López, eds., *El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación especial y social del siglo XIX a nuestros días*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2, 43-56.

CHECA GODOY, Antonio (2002): *Historia de la prensa pedagógica en España*, Sevilla, Universidad de Sevilla.

DURÁN LÓPEZ, Fernando (2018): «Estructuras de la prensa en el Cádiz de las Cortes: propuestas metodológicas», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 24, 419-436, https://doi.org/10.25267/Cuad_Ilus_romant.2018.i24.19.

EZPELETA AGUILAR, Fermín (2008): «Miguel Vallés y la didáctica de la lengua en la escuela turolense del XIX», *Xiloca*, 36, 147-181.

EZPELETA AGUILAR, Fermín (2015-2016): «La prensa pedagógica del XIX como fuente para historiar la didáctica de la lengua», *Ianua. Revista Philologica Romanica*, 15-16, 159-171.

FERNÁNDEZ VIADER, M.^a del Pilar (1988): «Pere Barnils (1882-1933): la fonética aplicada a la educación de los sordos», *Revista interuniversitaria de formación del profesorado: continuación de la antigua Revista de Escuelas Normales*, 1, 59-78.

GALLARDO RICHARDS, Emma (2019): «Un hito en la enseñanza del castellano en la Cataluña decimonónica: *El auxiliar del maestro catalán* (1869-1925) de Salvador Genís i Bech», *Revista argentina de historiografía lingüística* 11, 2, 103-126.

GALLARDO RICHARDS, Emma (2021): «L'ensenyament del castellà a Catalunya a través de la premsa: els articles pedagògics del mestre gironí Salvador Genís i Bech (1841-1919)», *Anuari de Filologia. Estudis de Lingüística*, 11, 107-123, <https://doi.org/10.1344/AFEL2021.11.7>.

GALLARDO RICHARDS, Emma (2023): *La enseñanza del castellano en Cataluña en el siglo XIX: análisis historiográfico de las obras escolares bilingües en catalán y en castellano (1827-1925)*, tesis doctoral inédita, Universitat Autònoma de Barcelona.

GARCÍA FOLGADO, M.^a José (2020): «Creencias y actitudes sobre la lengua de enseñanza en la España del siglo XIX», en Rivas Zancarrón, Manuel y Victoriano Gaviño Rodríguez, eds., *Creencias y actitudes ante la lengua en España y América (siglos XVII y XIX)*, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 67-84.

GARCÍA FOLGADO, M.^a José (2021): «Lengua y gramática en *El Magisterio Español* (1871-1880)», *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, 56, 1, 17-49, <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-93032021000100017>.

GARCÍA FOLGADO, M.^a José y Miguel Silvestre Llamas, coords. (2023): *Lengua, prensa y enseñanza en el siglo XIX*, Berlín, Peter Lang.

GARCÍA FOLGADO, M.^a José (2023): «La enseñanza del análisis gramatical y lógico en la prensa decimonónica: Joaquín Montoy en el *Clamor del Magisterio* (1866-1884)», en Gaviño Rodríguez, Victoriano y Miguel Silvestre Llamas, eds., *De eruditos, maestros, polemistas y otras figuras en la prensa del XIX estudios sobre la lengua y su enseñanza*, Madrid, Síntesis, 273-296.

GARCÍA FOLGADO, M.^a José (2024): «El problema de la enseñanza de la lengua y la lengua de enseñanza en la 2ª mitad del siglo XIX: a propósito de *El Clamor del Magisterio*», en Perales Fernández de Gamboa, Andrea *et al.* (coords.) *Escuela, inmigración y multilingüismo*, Madrid, Síntesis, 85-105.

GASCÓN RICAÑO, Antonio y José Gabriel STORCH DE GRACIA Y ASENSIO (2004): *Historia de la educación de los sordos en España y su influencia en Europa y América*, Madrid, Editorial universitaria Ramón Areces.

GARRIDO VÍLCHEZ, Gemma (2023): «Vías de canalización de la enseñanza gramatical en el siglo XIX: el binomio prensa-lengua y el fenómeno de la “gramática por entregas”», *Tejuelo: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Educación*, 37, 195-218, <https://doi.org/10.17398/1988-8430.37.195>.

GAVIÑO RODRÍGUEZ, Victoriano (2021): «La polémica lingüística como tipología discursiva en la prensa española del siglo XIX. Los discursos polémicos de Fernando Gómez de Salazar», *Pragmalingüística*, 29, 173-189, <https://doi.org/10.25267/Pragmalinguistica.2021.i29.09>.

GAVIÑO RODRÍGUEZ, Victoriano y M.^a José GARCÍA FOLGADO (2024): «LinPePrensa. Ideas sobre la lengua y su enseñanza en la prensa histórica española (1800-1939)», en Nalesso, Giulia y Alessandra Vicentini, eds., *Texts and ideas in the history of language learning and teaching*, Bologna, CLUEB, 51-74.

JULIÀ I MUNÉ, Joan (2000): *Pere Barnils: l'home, el lingüista i el mestre (1882-1933)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

LANG, Harry G. (2003): «Perspectives on the History of Deaf Education», en Marschark, Mark y Patricia Elizabeth Spencer, eds., *Deaf studies, language, and education*, Oxford, Oxford University Press, 9-20.

UDINA I MARTORELL, Frederic (1978-1979): *En record dels nostres pares Josep Udina i Cortiles (1878-1937) i Josepa Martorell i Carbonell (1879-1937) (al cel siguin) en el centenari de llur naixença*, Barcelona, Frederic Udina i Martorell.

TORDERA YLLESCAS, Juan Carlos (2023a): «Don Pedro Cabello y Madurga y el Colegio Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos de Madrid: la teoría fonética hispánica del siglo XIX aplicada a la enseñanza de sordomudos», en Gaviño Rodríguez, Victoriano y Miguel Silvestre Llamas, eds., *De eruditos, maestros, polemistas y otras figuras en la prensa del XIX estudios sobre la lengua y su enseñanza*, Madrid, Síntesis, 61-99.

TORDERA YLLESCAS, Juan Carlos (2023b): «El niño sordomudo en el siglo XIX a través de la prensa pedagógica: aspectos antropológicos, lingüísticos y pedagógicos de la deficiencia auditiva», en García Folgado, M.^a José y Miguel Silvestre Llamas, eds., *Lengua, prensa y enseñanza en el siglo XIX*, Berlín, Peter Lang, 267-297.

TORDERA YLLESCAS, Juan Carlos (2024): *Historia de la lingüística clínica. De los aspectos antropológicos a los aspectos lingüísticos y logopédicos*, Valencia, Tirant Lo Blanch.

VERRIÉ I FAGET, Jordi (1981): *Continuïtat pedagògica catalana durant els segles XVIII i XIX*, Barcelona, Grup Promotor de l'Ensenyament i Difusió en Català.